



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000139 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2019

VISTO:

La Carta Nº 004-2019/CONSORCIO EDUCATIVO, de fecha 08 de Abril del 2019, Informe Nº 00059-2019/GOB. REG. TUMBES.-GRI-SGO-SG-JSG, de fecha 12 de Abril del 2019, Informe Nº 352-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Abril del 2019, proveído de fecha 17 de Abril del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Marzo del 2019, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 005-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. entre el Gobierno Regional de Tumbes y la empresa **CONSORCIO EDUCATIVO**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un monto ascendente a S/. 1'681,769.28 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 28/100 SOLES), y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS**.

Que, mediante Carta Nº 004-2019/CONSORCIO EDUCATIVO, de fecha 08 de Abril del 2019, el representante legal de la empresa contratista **CONSORCIO EDUCATIVO** alcanza el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS**, correspondiente a la ejecución del saldo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 00059-2019/GOB. REG. TUMBES.-GRI-SGO-SG-JSG, de fecha 12 de Abril del 2019, el Ingeniero **JOSE SECLÉN GARCIA**, en calidad de inspector, alcanza el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE UTILIZACION DE EQUIPOS**, correspondiente a la ejecución del saldo de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, teniendo en cuenta que se encuentra **CONFORME**, por lo que se debe emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 352-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Abril del 2019, el Sub Gerente de Obras, indica que estando lo informado por el Inspector de obra, se ha realizado un análisis exhaustivo, y se concluye por parte del Sub Gerencia de Obras emitir el Acto resolutorio de aprobación de calendario de avance de obra valorizado y calendario de utilización de equipos, estableciendo el inicio real es el 05 de Abril del 2019, y el plazo de termino programado el 03 de Junio del 2019.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Abril del 2019, inserto al reverso del Informe Nº 352-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.



Copia fiel del Original

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000139 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2019

Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del calendario de avance de obra valorizado y calendario de utilización de equipos, presentado por el **CONSORCIO EDUCATIVO**, relacionada a la Ejecución del saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

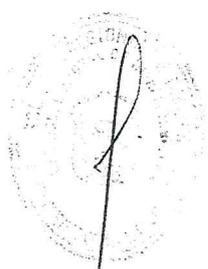
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el calendario de avance de obra valorizado y calendario de utilización de equipos, correspondiente a la ejecución del saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", en virtud con lo establecido en el Art 152º del Reglamento, precisando el inicio real es el 05 de Abril del 2019, y el plazo de termino programado el 03 de Junio del 2019, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO**, al Ingeniero **JOSE SECLÉN GARCIA**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ricardo R. Cavallero Alon
SECRETARÍA GENERAL